



Los Mochis, Sinaloa, a 11 de noviembre de 2019.

Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez
Gerente Técnico y de operación
JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra:

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	"Rehabilitación de colector sanitario de 72" de diámetro por Blvd Agustina Ramírez y Degollado, en la Colonia Naranjos, Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa."	\$654,411.95	convenio de colaboración en materia de construcción y obras número JAPAMA/MUNICIPIO/29/19, de fecha 16 de octubre del 2019

Origen de los recursos:

Convenio de apoyo financiero celebrado entre el poder ejecutivo del Estado de Sinaloa y H. Ayuntamiento de Ahome.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:

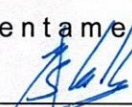
El procedimiento de invitación adjudicación directa.

Empresas a invitar al procedimiento:

- Tridicut, S.A. de C.V.
- José Martín López Carrillo
- Arturo Tadeo Montoya Liera

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente



Lic. Guillermo Agrón Blake Serrano
Gerente General de JAPAMA

c.c.p.: Lic. Rodrigo Robles Álvarez. - Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.
c.c.p.: archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME